

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17391 Fax 957 499 932
www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	03/16
FECHA:	28-01-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta: D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención
D. Mercedes Mayo González .Titular de Asesoría Jurídica..
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión Unidad de Contratación
Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora Gral. de Gestión

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Departamento de Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

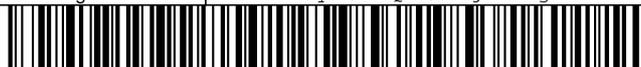
Los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a las sesiones celebradas los días que se indica a continuación, dan su visto bueno a la aprobación del Acta de la sesión del pasado día 21 de enero de 2.016.

SEGUNDO.- 117/15.- SERVICIO DE ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A", de las entidades que han licitado a la contratación del Servicio de Asesoramiento, Asistencia técnica y Tareas de gestión administrativa en cuestiones relacionadas con la telefonía fija y móvil en

Código Seguro de verificación:0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	12/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==	PÁGINA	1/6



0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17391 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	03/16
FECHA:	28-01-16

el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba , con el siguiente resultado:

	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
1	Mª DEL PILAR ORTIZ ARANDA	Completa
2	COMUNIC-ARTE C.B.	Completa

En relación con la documentación presentada, por parte de la Mesa de Contratación se constata que la entidad COMUNIC-ARTE, C.B. es una Comunidad de Bienes.

En este sentido, por este Órgano Colegiado se requirió recientemente a la Asesoría Jurídica Municipal en el expediente de Contratación relativo a los Servicios de Dirección Técnica y Literaria de Cosmopoética 2015, informe respecto de la capacidad de contratar con esta Administración de una empresa licitadora constituida como Comunidad de Bienes, emitiéndose por parte de dicha Asesoría Jurídica informe de fecha veinticuatro de junio de dos mil quince, en el que se consideraba que debía ser excluida la empresa constituida como Comunidad de Bienes del procedimiento de licitación por carecer de personalidad jurídica propia, acudiendo para ello a la regulación contenida en el Código Civil (artículos trescientos noventa y dos y siguientes), así como a lo señalado tanto por la Audiencia Nacional como por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (por todas, Informe 12/2003 de veintitrés de julio) y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución n.º 51/2012).

En consecuencia, a tenor de lo indicado en el reciente informe de la Asesoría Jurídica Municipal, y cuyas justificaciones jurídicas siguen vigentes en la actualidad, la Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

1. Excluir del procedimiento de licitación seguido para la contratación del servicio de Asesoramiento, Asistencia Técnica y Gestión Administrativa en Telefonía Fija y Móvil en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a la empresa COMUNIC-ARTE, C.B. por tratarse de una Comunidad de Bienes y, como tal, carente de personalidad jurídica propia.

Código Seguro de verificación:0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	12/02/2016
	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/6
	0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==		



0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17391 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	03/16
FECHA:	28-01-16

2. Notificar el presente acuerdo a COMUNIC-ARTE, C.B. a los efectos oportunos.

Por otra parte, por los asistentes a la Mesa se verifica que M^a DEL PILAR ORTIZ ARANDA, que ha concurrido a la licitación, presenta Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo.

A su vez se acuerda por la Mesa de Contratación fijar la apertura de los sobres “B” y “C” de la única proposición que continuaría en el procedimiento de licitación para el próximo día dos de febrero de dos mil dieciséis, a las 12,30 horas, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

TERCERO.- 18/15.- OBRAS DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL ALCAZAR DE LOS REEYES CRISTIANOS.

La Mesa de Contratación conoció la renuncia a justificar la baja desproporcionada, formulada por la Empresa IDEO, proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopte acuerdo de exclusión de la empresa anteriormente indicada, cuyas oferta se consideró desproporcionada en el informe emitido por el Técnico del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Seguidamente, la Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por los Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en relación con las ofertas contenidas en los sobres “C” de las entidades que han continuado en el procedimiento de licitación, siendo el resultado el siguiente:

Código Seguro de verificación:0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	12/02/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==	PÁGINA	3/6



0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17391 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	03/16
FECHA:	28-01-16

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES SOBREC
GRUPOIAS, ARQUITECTURA, INTERIORISMO Y CONSTRUCCIÓN	72.900,00 €	17,77	2,00	19,77
CONSTRUALIA XXI, S.L.	77.969,24 €	16,62	2,00	18,62
TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.	76.329,41 €	16,97	2,00	18,97
EMTE SERVICE SAU	78.683,44 €	16,47	2,00	18,47
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	73.488,08 €	17,63	2,00	19,63
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	74.493,59 €	17,39	2,00	19,39
UTE LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.-ALARCON RAMÍREZ INSTALACIONES TÉCNICAS SLU	71.977,65 €	18,00	2,00	20,00
ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.	80.000,00 €	16,19	2,00	18,19
CONSTRUCCIONES F.PEÑALVER CORDOBA, S.L.	80.822,25 €	16,03	2,00	18,03
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	77.466,75 €	16,72	2,00	18,72
LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	81.231,81 €	15,95	2,00	17,95
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	87.584,23 €	14,79	2,00	16,79
MONDISA MONTAJES DIVERSOS, S.A.	73.651,36 €	17,59	2,00	19,59

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por las citadas entidades relacionadas anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres "B" y "C", que es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN SOBRE C
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	9,25	19,63	28,88
UTE LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.-ALARCON RAMÍREZ INSTALACIONES TÉCNICAS SLU	8,00	20,00	28,00
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	7,50	18,72	26,22
LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	8,25	17,95	26,20
MONDISA MONTAJES DIVERSOS, S.A.	5,55	19,59	25,14
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	5,10	19,39	24,49
ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.	6,20	18,19	24,39
TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.	5,20	18,97	24,17
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	6,95	16,79	23,74
EMTE SERVICE SAU	4,60	18,47	23,07
CONSTRUCCIONES F.PEÑALVER CORDOBA, S.L.	5,00	18,03	23,03
GRUPOIAS, ARQUITECTURA, INTERIORISMO Y CONSTRUCCIÓN	3,20	19,77	22,97
CONSTRUALIA XXI, S.L.	3,70	18,62	22,32

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más

Código Seguro de verificación:0qRVsz0DQs2SOvojlvonlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	12/02/2016
	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6



0qRVsz0DQs2SOvojlvonlg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17391 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	03/16
FECHA:	28-01-16

ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. , con CIF B-02272490, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

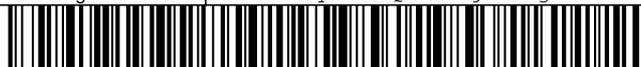
PRIMERO.- Requerir a la entidad EIFFAGE ENERGÍA , S.L.U. , con CIF B-02272490 , que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la OBRAS DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL ALCAZAR DE LOS REEYES CRISTIANOS, en la cantidad de 73.488,08 €, más 15.432,50 € de I.V.A., que hace un total de 88.920,58 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 3.674,40 €
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 40,90 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que

Código Seguro de verificación:0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	12/02/2016
	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/6



0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17391 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	03/16
FECHA:	28-01-16

ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- URGENCIAS

No se conoció ninguna.

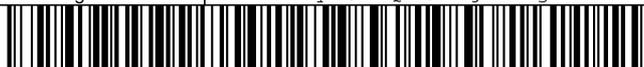
Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las once horas del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación:0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	12/02/2016
	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6



0qRVSz0DQs2SOvojl1vonlg==